

**Dr. Edmundo Román Pinzón**

Magistrado Presidente del H. Tribunal Superior

de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Guerrero.

Palacio de Justicia en Chilpancingo, Edificio 1,

Plaza Cívica Primer Congreso de Anáhuac S/N, Primer Piso, Centro. C.P. 39000

Teléfono: (747) 47 24191.22137

Correo electrónico: [presidenciapje@tsj-guerrero.gob.mx](mailto:presidenciapje@tsj-guerrero.gob.mx)

**Lic. Alfredo Sánchez Sánchez**

Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Allende

Dirección: Calzada 1º de Marzo s/n

(Frente a la terminal de autobuses "Estrella Blanca")

Teléfono: (744) 4 38 96 02

Correo electrónico: [alfredosanchez@tsj-guerrero.gob.mx](mailto:alfredosanchez@tsj-guerrero.gob.mx)

martes, 24 de agosto de 2010

**P r e s e n t e.-**

Tenemos el placer de dirigirnos a usted con el objeto de trasladarle algunas consideraciones de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española en relación con el proceso penal iniciado contra el ciudadano Raúl Hernández Abundio, reconocido defensor de derechos humanos y líder de la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa (OPIM).

El pasado día 4 de Junio de 2010, una delegación de tres colaboradores de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española tuvo la ocasión de celebrar un encuentro con el Señor Raúl Hernández en el CERESO de Ayutla de los Libres, Guerrero, Centro en el que se encuentra recluido desde hace 2 años y 4 meses.

Tras ese encuentro, la Fundación del CGAE observa con interés y cierto grado de preocupación las alegaciones emitidas en relación con supuestas irregularidades procesales por numerosas organizaciones de la sociedad civil y particulares que trabajan en el ámbito de los derechos humanos a nivel estatal e internacional. Dichas alegaciones enfatizan la debilidad de las pruebas presentadas en contra del acusado para incriminarle como autor del delito objeto de litigio y la aparente desconsideración de los testimonios y pruebas de descargo aportados por la defensa del Señor Raúl Hernández en el marco del proceso iniciado.

En la valoración de los argumentos expuestos e informaciones remitidas se ha tenido en cuenta la condición de preso de conciencia del Señor Raúl Hernández declarada por Amnistía Internacional en 2008 y su condición de beneficiario de medidas provisionales ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde marzo del 2009, en su calidad de defensor de los derechos humanos.

De manera adicional, los signos externos de degradación física y psicológica que fueron observados en la persona del Señor Raúl Hernández durante el encuentro descrito anteriormente constituyen un motivo de preocupación por las condiciones de reclusión, impuestas desde un soporte probatorio débil, y la dilación del proceso de instrucción.

A través de las informaciones recibidas hemos podido conocer que la instrucción ha sido cerrada y que el pasado viernes 6 de agosto de 2010 fueron presentados los escritos de conclusiones. Por este motivo, en atención a la resolución del caso que deberá ser objeto de sentencia en las próximas fechas, queremos trasladarle nuestra confianza en que en la misma prevalecerá el sentido de justicia y el respeto escrupuloso por las normas procesales e independencia de los jueces en el desempeño de su trabajo.

La presente carta ratifica el compromiso de la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española con el principio de acceso a una tutela judicial efectiva, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Atentamente,

**Fundación del Consejo General de la Abogacía Española**



FUNDACIÓN DEL  
CONSEJO GENERAL  
DE LA ABOGACÍA  
ESPAÑOLA

**C.c.p. Zeferino Torreblanca Galindo**

Gobernador

Telefonos:747.471.98.01,

747.471.98.02,

Fax: 747.471.99.56,

Conmutador: 747.471.97.00 Ext. 9801 y 9802 Marcación interna:300+9801,

300+9802,

Fax: 300+9956

Correo: [magalys@querrero.gob.mx](mailto:magalys@querrero.gob.mx) / [gobernador@querrero.gob.mx](mailto:gobernador@querrero.gob.mx)

**C.c.p. Israel Soberanis Noguera**

Secretario General de Gobierno

Telefonos:747.471.98.03,

747.471.98.04,

747.471.99.72,

Fax: 747.471.98.06,

Conmutador: 747.471.97.00 Ext. 9804 y 9972 Marcación interna:300+9803,

300+9804,

300+9972,

Fax 300+9806

Correo: [secretariageneral@querrero.gob.mx](mailto:secretariageneral@querrero.gob.mx)

**C.c.p. Lic. José Francisco Blake Mora**

Secretario de Gobernación

Bucareli 99, 1er. Piso, Col. Juárez,

Del. Cuauhtémoc,

C.P. 06600 México D.F.

Fax: (52.55) 50933414

Correo: [secretario@segob.gob.mx](mailto:secretario@segob.gob.mx), [contacto@segob.gob.mx](mailto:contacto@segob.gob.mx)